

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Mondragón Unibertsitatea		Facultad de Ciencias Empresariales	20006201
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Máster		Emprendimiento e Innovación Abierta	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Emprendimiento e Innovación Abierta por la Mondragón Unibertsitatea			
NIVEL MECES			
3			
RAMA DE CONOCIMIENTO		ÁMBITO DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO
Ciencias Sociales y Jurídicas		Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, márketing, comercio, contabilidad y turismo	No
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
JOSE RAMON BIAIN BARRENA		Secretario Academico	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		72571332F	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
VICENTE ATXA URIBE		Rector	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		15983176Q	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
AITOR LIZARZA MARTIN		Coordinador Academico Emprendizaje	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		72471727S	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Loramendi, 4	20500	Arrasate/Mondragón	629175687
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
batxa@mondragon.edu	Gipuzkoa	943791536	

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto a los efectos de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En: Gipuzkoa, a ___ de _____ de ____

Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

1.1-1.3 DENOMINACIÓN, ÁMBITO, MENCIONES/ESPECIALIDADES Y OTROS DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Emprendimiento e Innovación Abierta por la Mondragón Unibertsitatea	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
RAMA				
Ciencias Sociales y Jurídicas				
ÁMBITO				
Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, márketing, comercio, contabilidad y turismo				
AGENCIA EVALUADORA				
Unibasq-Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco				
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
MENCION DUAL				
No				

1.4-1.9 UNIVERSIDADES, CENTROS, MODALIDADES, CRÉDITOS, IDIOMAS Y PLAZAS

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Mondragón Unibertsitatea		
LISTADO DE UNIVERSIDADES		
CÓDIGO	UNIVERSIDAD	
061	Mondragón Unibertsitatea	
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS		
CÓDIGO	UNIVERSIDAD	
No existen datos		
CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60	0	0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
12	42	6

1.4-1.9 Mondragón Unibertsitatea

1.4-1.9.1 CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS			
CÓDIGO	CENTRO	CENTRO RESPONSABLE	CENTRO ACREDITADO INSTITUCIONALMENTE
20006201	Facultad de Ciencias Empresariales	Si	Si

1.4-1.9.2 Facultad de Ciencias Empresariales

1.4-1.9.2.1 Datos asociados al centro

MODALIDADES DE ENSEÑANZA EN LAS QUE SE IMPARTE EL TÍTULO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL/HÍBRIDA	A DISTANCIA/VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS POR MODALIDAD		
15		
NÚMERO TOTAL DE PLAZAS	NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO PARA PRIMER CURSO	
15	15	
IDIOMAS EN LOS QUE SE IMPARTE		

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.10 JUSTIFICACIÓN

JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS DEL TÍTULO Y CONTEXTUALIZACIÓN

Ver Apartado 1: Anexo 6.

1.11-1.13 OBJETIVOS FORMATIVOS, ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y DE INNOVACIÓN DOCENTE

OBJETIVOS FORMATIVOS

1.1.Principales objetivos formativos del título.

La formación en el Máster en Emprendimiento e Innovación Abierta está dirigido a aquellos perfiles que, tras cursar sus estudios de grado en diversas áreas, quieran completar su formación con una especialización para el desarrollo de modelos de negocio innovadores ya sea, emprendiendo o intra-

emprendiendo. El objetivo principal del mismo es la creación de nuevos negocios o líneas de negocio. Para ello, proporciona a las personas que participan una visión especializada de los ecosistemas de emprendimiento e innovación a través de los conocimientos, habilidades y competencias que adquieren.

- Generar nuevos negocios o nuevas realidades intraempresariales, especializándose en el uso de herramientas y competencias.
- Generar nuevos modelos de negocio. Conocer y aplicar herramientas y técnicas de emprendimiento e innovación abierta.
- Identificar oportunidades de negocio, mediante el análisis de situaciones presentes y prospectiva de futuros.
- Identificar problemáticas empresariales claves, su traducción a preguntas relevantes y proponer soluciones y acciones concretas. Generar acción empresarial desde el análisis.
- Entender la cultura empresarial y de equipos de trabajo. Ser capaz de conformar equipos multidisciplinares y liderarlos hasta convertirlos en equipos eficientes de alto rendimiento.
- Liderar proyectos y equipos emprendedores que propongan soluciones a problemáticas identificadas.
- Ser capaces de generar una visión y propósito común y alinear a las personas con esta visión para que sean capaces de trazar una estrategia que permita alcanzarla.
- Aportar a las organizaciones sistemas de respuesta rápidos y ágiles.
- Detectar oportunidades de negocio o complementariedad de los actuales, diseñar la solución más adecuada e implementarla en un mercado concreto.
- Conocer ecosistemas de emprendimiento e innovación, sus redes y necesidades.
- Gestionar y liderar ecosistemas de innovación disruptiva.

1.11. bis) En su caso, objetivos formativos de Menciones o Especialidades según el título.

No aplica.

1.2.Estructuras curriculares específicas, justificación de sus objetivos.

No aplica.

1.3.Estrategias metodológicas de innovación docente específicas, justificación de sus objetivos.

Proyecto Mendeberry 2025 y trabajo con Reimagine Education Lab

Después de varios años de implementación del proyecto Mendeberry y de los cambios en la sociedad y la educación, el curso 2014-2015 Mondragon Unibertsitatea lanzó un proceso de reflexión y exploración llamado MENDEBERRI 2025. En este proceso, se definieron las líneas educativas para los próximos años utilizando para ello la metodología Design Thinking.

En consecuencia, se identifican 6 ejes que sustentan este modelo, a modo de objetivos a conseguir por los titulados de Mondragon Unibertsitatea:

Ser un ciudadano del mundo: conocedor de sus raíces, a su vez se siente ciudadano del mundo preocupándose por sus problemas y mostrando una actitud cooperativa de responsabilidad social y de aprendizaje mutuo.

Adquirir identidad y objetivos personales: Conocedor de sí mismo y de sus posibilidades de superación, se traza retos personales y los persigue activamente para lograr una identidad cada vez más libre e independiente.

Ser un aprendiz flexible: Abierto al cambio y a la innovación, creativo, y provisto de ilusión y de una actitud resiliente ante posibles contextos inciertos.

Ser un aprendiz activo: Protagonista de su proceso y conocedor de sus estrategias de aprendizaje, muestra una actitud proactiva en el aprendizaje a lo largo de la vida.

Ser un comunicador y facilitador de la comunicación: Conocedor de idiomas, tecnologías y medios de comunicación diferentes que le posibilitan comunicarse con personas de distintas culturas de cara a entender y afrontar retos complejos y diversos.

Ser una persona cooperativa: Se siente miembro de una comunidad y asume sus principios y valores. Antepone el bien común al bien individual y trabaja por la transformación social en aras de la justicia y dignidad de las personas.

Durante el curso académico 2015-2016, se desarrolló el marco pedagógico del proyecto Mendeberry 2025. El propósito de este marco fue analizar las diferentes áreas pedagógicas que conducen al desarrollo de las competencias del estudiante (persona) y el proceso de aprendizaje permanente.

En última instancia, este marco pedagógico pretende hacer una contribución significativa al Plan Estratégico de Mondragon Unibertsitatea para el periodo 2017-2020, ya que establece las bases para el desarrollo de la visión de Mondragon Unibertsitatea en el año 2025.

ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS DE INNOVACIÓN DOCENTE

Ver Apartado 1: Anexo 7.

1.14 PERFILES FUNDAMENTALES DE EGRESO Y PROFESIONES REGULADAS

PERFILES DE EGRESO

CEO Dtor General-Dtor Innovación/Founder proyectos Empresariales/Facilitador ecosistemas de Innovacion/Lider y gestor de equipos y organizaciones

HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS

No

NO ES CONDICIÓN DE ACCESO PARA TÍTULO PROFESIONAL

2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

RAE11 - Percibe y conoce el papel que la innovación abierta puede tener en los retos que vivimos en la sociedad actual. TIPO: Habilidades o destrezas

RAE12 - Utilizar la innovación como herramienta para afrontar la incertidumbre convirtiendo los riesgos en retos pasando de la culpa a la responsabilidad y tomando las riendas de sus actos. TIPO: Competencias

RAE21 - Tomar consciencia de sus fortalezas y áreas de mejora para reconocer y fortalecer el liderazgo que practica, entendiendo la diversidad como palanca para un liderazgo emprendedor / intraemprendedor en equipo. TIPO: Conocimientos o contenidos

RAE22 - Liderazgo cooperativo por el bien común analizando de forma sistemática el impacto positivo y/o negativo de sus acciones y proyectos de equipo. TIPO: Competencias

RAE31 - Ser capaz de desarrollar una estructura de empresa, planificando, desarrollando e implementando técnicas y estrategias empresariales. TIPO: Competencias

RAE32 - Ser capaz de conocer, analizar la información jurídica y financiera de la empresa obteniendo conclusiones que se conviertan en motores de aplicación de mejoras orientadas al crecimiento del proyecto. TIPO: Competencias

RAE41 - Ser capaz de manejar diversas herramientas digitales para el desarrollo de proyectos emprendedores y de innovación abierta. TIPO: Competencias

RAE42 - Ser capaz de valerse de las tecnologías emergentes como motor de innovación e impulsador de nuevos negocios. TIPO: Habilidades o destrezas

RAE51 - Ser capaz de investigar y detectar necesidades sociales a resolver que puedan dar pie a un desarrollo de mercado. TIPO: Habilidades o destrezas

RAE52 - Facilitar procesos y espacios de incubación y aceleración, generadores de innovación, anticipándose a cambios sociales y de mercado, generando un impacto positivo en el entorno a nivel local y/o global. TIPO: Competencias

RAE61 - Disponer de visión holística para liderar. Conoce los agentes que conforman el ecosistema y es capaz de dinamizar y facilitar procesos de emprendimiento en el mismo. TIPO: Habilidades o destrezas

RAE62 - Transformar ideas a modelos de negocio y posteriormente a empresa o desarrollo innovador intraemprendedor. Ser capaz de planificar, diseñar y ejecutar campañas de marketing mediante el entendimiento del usuario/cliente y el mercado. TIPO: Competencias

RAG1 - Desarrolla soluciones propias y puede dar respuesta a los requerimientos de los clientes. Encuentra nuevos puntos de vista para generar múltiples posibilidades de resolución de problemas. Resolutiva y creativa. Capacidad de expresar ideas novedosas. TIPO: Habilidades o destrezas

RAG2 - Soluciona problemas de manera colaborativa. Establece marcos de actuación, valores, sentido de propósito y referencias a futuro que dan guías de actuación. Desarrolla autonomía de actuación en los equipos de trabajo en la realización de tareas. TIPO: Habilidades o destrezas

RAG3 - Generar la capacidad de salir voluntariamente de la zona de confort de los individuos y equipos. Impulsar el desarrollo y el conocimiento desde la zona de inseguridad. Aprender de los aciertos y de los errores, probando cosas nuevas. TIPO: Habilidades o destrezas

RAG4 - Incentivar la disposición a asumir tareas y trabajar con ayuda de la motivación personal. Ser conscientes de que en última instancia cada uno es responsable de su aprendizaje y desarrollo personal. Aprender a aprender, para crear un plan de desarrollo profesional. TIPO: Habilidades o destrezas

RAG5 - Dialoga, observa y analiza los propios pensamientos, amplía la perspectiva a través del contraste de puntos de vista diferentes. Materializa y expresa lo aprendido, para desarrollar equipos de alto rendimiento. TIPO: Habilidades o destrezas

RAG6 - Saber construir relaciones de confianza, habilidad indispensable para desarrollar el trabajo en equipo. Desarrollar principios éticos y valores que ayuden a crear una sociedad más íntegra y saludable. TIPO: Habilidades o destrezas

3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

3.1 REQUISITOS DE ACCESO Y PROCEDIMIENTOS DE ADMISIÓN

1.1. Requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes. En su caso, pruebas particulares de acceso o criterios particulares de admisión.

La Facultad ha definido para el presente máster universitario el siguiente perfil de ingreso recomendado.

Perfil de ingreso recomendado:

El perfil preferente en el caso del presente Máster Universitario es el siguiente: titulados universitarios en Administración y Dirección de Empresas, Gestión de Negocios, Económica, Gestión y Marketing Empresarial, Marketing, Sociología, Analítica de Datos Aplicada a los Negocios, Finanzas y Seguros, Ingenierías y de cualquier otra titulación que quieran completar su formación con una especialización para el desarrollo de modelos de negocio innovadores ya sea, emprendiendo o intraemprendiendo.

La Facultad ha diseñado procedimientos de información, admisión y orientación, que engloba un sistema de información, acogida al estudiante de nuevo ingreso, tutoría y apoyo a la formación.

En concreto, se han previsto los siguientes mecanismos:

Sistemas de información previa (Plan de Comunicación de la Titulación):

Los canales de difusión que se emplean para informar a los potenciales estudiantes sobre la titulación son los siguientes:

- Catálogo General de Másteres ofertados por Mondragon Unibertsitatea.
- Catálogo propio del Máster.
- Participación en ferias y foros.
- Campaña de publicidad (prensa, radio).
- Jornadas de puertas abiertas específicas de Másteres, con información general y particular de cada uno de ellos.
- Página Web (con todo el detalle de la titulación, incluidas las fichas correspondientes a cada una de las materias #Guía Docente-).
- Redes sociales.
- Atención personalizada (telefónica, concreción de entrevistas individuales, etc).

Acceso y admisión:

Para el acceso y admisión a los estudios de Master Universitario se seguirá, como norma general, lo dispuesto en el Artículo 18 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre (BOE 29 de septiembre de 2021), así, podrán acceder a los estudios de Máster Universitario en Emprendimiento e Innovación abierta, los estudiantes que reúnan cualquiera de las siguientes condiciones:

- Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster.
- Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implica, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

Tendrán acceso preferente a los presentes estudios de Máster los egresados de las siguientes titulaciones:

- Administración y Dirección de Empresas
- Gestión de Negocios
- Economía
- Gestión y Marketing Empresarial
- Marketing
- Sociología
- Analítica de Datos Aplicada a los Negocios
- Finanzas y Seguros
- Ingenierías

Además de las anteriores, tendrán acceso preferente otros grados similares a los anteriores pero con una denominación diferente.

Para el resto de los candidatos, y siempre que no se cubran las plazas ofertadas con los perfiles descritos anteriormente, se exigirán conocimientos básicos previos a través de una formación complementaria que deberá ser cursada previo al inicio del máster. Para ello se van a contemplar los siguientes elementos para completar y validar los gaps de conocimiento que pudiesen darse ante un perfil no preferente:

- Para cubrir el posible gap en gestión de empresas según la procedencia de la persona candidata se plantea un complemento formativo en Economía y empresa I (3 ECTS).
- Para cubrir el posible gap en gestión de empresas según la procedencia de la persona candidata se plantea un complemento formativo en Economía y empresa II (3 ECTS).

Complementos formativos:

Para los candidatos de no acceso preferente, y siempre que no se cubran las plazas ofertadas con los perfiles descritos anteriormente, se exigirán conocimientos básicos previos a través de una formación complementaria que deberá ser cursada previo al inicio del máster.

La formación complementaria contempla las siguientes materias:

- Economía y empresa I (3 ECTS)
- Economía y empresa II (3 ECTS)

A continuación, se describen las materias de la formación complementaria:

Tabla 24: Ficha de materia 01 de formación complementaria

Denominación de la MATERIA:	Créditos ECTS 3 ECTS (75 horas)
• M01. Economía y empresa I	
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: Los contenidos que componen esta materia se imparten antes de iniciar con las materias del máster.	
Requisitos previos: No se han establecido requisitos previos.	
Breve resumen de los contenidos:	
• Entender el mundo económico	
• Organización y estrategia	
Actividades formativas: Las acciones formativas planificadas para este módulo son las siguientes:	
• Clases expositivas (1,5 ECTS)	
• Trabajos individuales (1,5 ECTS)	
Sistema de evaluación: Todas las materias se evaluarán mediante el sistema de evaluación continua a través de la cual se proporciona una información constante, tanto a los/as profesores como a los/as estudiantes, del proceso de aprendizaje a lo largo del periodo académico:	
• Las actividades formativas de presentación de conocimientos y estudio individual se podrán evaluar con pruebas orales y/o escritas que corresponderán como máximo al 40% de la nota final.	
• Las acciones formativas dirigidas a la adquisición de las competencias prácticas de las asignaturas se evaluarán a través de la realización de diferentes actividades (trabajos, casos, retos, etc.) correspondiendo como mínimo a un 60% de la nota final.	
Los detalles de evaluación y calificación se harán explícitos en la planificación docente anual de las materias en función de los profesores responsables y de los condicionantes de cada curso.	
Bibliografía:	
• Aguirre, A., et al.(2008). Administración de organizaciones en el entorno actual. Pirámide, Madrid.	
• Barroso C. et a. (2012). Economía de la empresa. Pirámide, Madrid.	

Tabla 25: Ficha de materia 02 de formación complementaria

Denominación de la MATERIA:	Créditos ECTS 3 ECTS (75 horas)
• M02. Economía y empresa II	
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: Los contenidos que componen esta materia se imparten antes de iniciar con las materias del máster.	
Requisitos previos: No se han establecido requisitos previos.	
Breve resumen de los contenidos:	
• La empresa y sus áreas.	
• Organización orientada al cliente.	
Actividades formativas: Las acciones formativas planificadas para este módulo son las siguientes:	
• Clases expositivas (1,5 ECTS)	
• Trabajos individuales (1,5 ECTS)	
Sistema de evaluación: Todas las materias se evaluarán mediante el sistema de evaluación continua a través de la cual se proporciona una información constante, tanto a los/as profesores como a los/as estudiantes, del proceso de aprendizaje a lo largo del periodo académico:	
• Las actividades formativas de presentación de conocimientos y estudio individual se podrán evaluar con pruebas orales y/o escritas que corresponderán como máximo al 40% de la nota final.	
• Las acciones formativas dirigidas a la adquisición de las competencias prácticas de las asignaturas se evaluarán a través de la realización de diferentes actividades (trabajos, casos, retos, etc.) correspondiendo como mínimo a un 60% de la nota final.	
Los detalles de evaluación y calificación se harán explícitos en la planificación docente anual de las materias en función de los profesores responsables y de los condicionantes de cada curso.	
Bibliografía:	
• Lind, D., Marchal, W. y Wathen, S. (2005). Estadística aplicada a los Negocios y a la Economía. 12ª edición., McGrawHill, México.	
• Bruce, P., Bruce, A., & Gedeck, P. (2020). Practical statistics for data scientists: 50+ essential concepts using R and Python. O'Reilly Media.	

El órgano encargado de la admisión de los estudiantes es el Equipo de Coordinación del Máster. Para la admisión de los estudiantes se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Expediente académico de la persona a admitir, tomando en consideración la nota media obtenida que le faculta para acceder al máster.
- Currículum vitae junto con una carta de petición de admisión al Máster en la que detallen las experiencias previas afines a los contenidos del Máster y las motivaciones que le llevan a realizar dicha formación.
- Entrevista personal con el candidato o la candidata (presencial o vía online).
- Título Oficial de inglés (B2-First Certificate) o, en su defecto, prueba para acreditar el conocimiento del idioma).

Cada uno de los criterios detallados anteriormente se ponderarán en función de los siguientes porcentajes:

Tabla 26: Criterios de admisión

Criterio	%
Expediente académico	40%
Currículum vitae	30%
Entrevista personal	20%
Título oficial de inglés	10%

- Expediente académico de la persona a admitir, tomando en consideración la nota media obtenida que le faculta para acceder al máster.
- Currículum vitae junto con una carta de petición de admisión al Máster en la que detallen las experiencias previas afines a los contenidos del Máster y las motivaciones que le llevan a realizar dicha formación.
- Entrevista personal con el candidato o la candidata (presencial o vía online).

La entrevista se basa en un guión de entrevista semiestructurada en la que, aparte de validar datos más objetivos, busca identificar los elementos motivacionales y competenciales que mueven al alumnado a acercarse a dicha titulación. Además, para apoyar dicha recogida de datos, y poder dotarla de objetividad, se podrán solicitar certificados de asistencia a eventos, congresos, cursos, etc. relacionados con el ámbito de los datos. Con todo ello se obtiene una formación objetiva, a la vez que se le ofrece a la persona candidata un feedback enfocado a su propio desarrollo.

- Título Oficial de Inglés (B2#First Certificate) o, en su defecto, prueba para acreditar el conocimiento del idioma).

La puntuación mínima exigida para el acceso al Máster será de 65 puntos sobre 100.

Además, se reservarán, al menos, un 5 por ciento de las plazas ofertadas para estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, así como para estudiantes con necesidades de apoyo educativo permanentes asociadas a circunstancias personales de discapacidad, que en sus estudios anteriores hayan precisado de recursos y apoyos para su plena inclusión educativa. En caso de alumnos con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad, se evaluará la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

Matrícula:

El alumno dispone en la página web de la titulación y más concretamente en el apartado relativo a #Inscripción y Matrícula# de:

- Lugar y fecha de presentación de las solicitudes de admisión.
- Proceso de selección.
- Fechas y condiciones de matrícula.

Normativa de Permanencia:

La Normativa Académica de Másteres Oficiales de Mondragon Unibertsitatea en su apartado Quinto del punto VIII (Sistema de Evaluación y Normativa de Permanencia), señala textualmente:

#Quinto.- Las Facultades detallarán la normativa de permanencia de dichos títulos, sea limitando el nº de convocatorias, sea estableciendo requisitos mínimos de superación para poder repetir el Máster, etc.#

En lo que respecta a la Facultad de Empresariales de MU, la normativa de permanencia de los títulos de Máster Oficial de 60 ECTS establece lo siguiente:

- Cada alumno/a dispondrá de un número máximo de dos convocatorias por materia, pudiendo en su caso, solicitar una de gracia.
- En caso de no ser concedida la convocatoria de gracia o suspender la misma, el alumno/a deberá abandonar la titulación.

Sistemas de orientación y apoyo a la formación:

Se realizará un plan de acogida con el fin de que el alumnado conozca los objetivos, la metodología y el entorno virtual de aprendizaje que va a utilizar en el máster.

Por otro lado, en cuanto a la formación sobre el entorno virtual de aprendizaje, el alumno/a contará con la formación necesaria, antes del comienzo del primer módulo y dentro del plan de acogida.

Con este programa se pretende que el alumnado alcance los siguientes objetivos:

- Adquirir conocimientos suficientes para manejar la tecnología necesaria de forma autónoma.
- Comience a sentirse miembro del grupo en el que desarrollará su proceso de formación.
- Disponga de instrumentos de comunicación para establecer relaciones con el personal de Servicios de la Facultad (Coordinación del Máster, Centro de Atención al Usuario, Biblioteca, etc.), con el profesorado, con su tutor y con sus compañeros.

- Este #Plan de Acogida#, sin asignación de créditos, informará al alumnado de los servicios, de las directrices del máster, y se le ofrece un curso de formación sobre los aspectos tecnológicos para su desarrollo autónomo en la realización del Máster.
- Información sobre la Universidad y el Máster. La gestión es llevada a cabo por el Equipo de Coordinación del Título de Máster.
- Presentación de las materias del Máster y del Trabajo fin de Máster, su estructura académica y la opción metodológica con la que han de comenzar su andadura.
- Presentación del perfil profesional, competencias a desarrollar y primer contacto con el Equipo de Coordinación del Título de Máster.
- Presentación y descripción de las funciones del Profesorado de Materias y de las personas que tutorizarán el Proyecto o Trabajo Fin de Máster.
- Presentación de la plataforma Moodle, y de los diferentes instrumentos al servicio del aprendizaje.

Sistemas de orientación y apoyo a los y las estudiantes una vez matriculados:

La Facultad cuenta con los siguientes sistemas de orientación y apoyo al estudiante:

Aspectos metodológicos que colaboran en el apoyo al estudiante:

- Proceso de enseñanza-aprendizaje, en el que el alumnado asume un papel activo en su proceso de aprendizaje.
- Ayuda del tutor o tutora, que asume diferentes roles en función de los objetivos y del espacio de aprendizaje (tanto virtual como presencial). De esta manera, actuará como tutor/a y/o orientador/a en los aspectos de orientación, y experto/a en cuestiones de conocimientos y ajuste de éstos a la realidad.
- Transparencia en la definición de los objetivos de aprendizaje, basándonos en la adquisición paulatina de una serie de competencias que requieren de un aprendizaje individual y de un seguimiento constante de su grado de desarrollo que se irá reflejando, especialmente, en la evolución de su Proyecto Fin de Máster.

Tutoría individual:

Desde comienzo del programa se dará inicio a las tutorías individuales con el fin de: a) profundizar o aclarar, si procede, las informaciones que de forma general se han ofrecido en el plan de acogida y b) aclarar las dificultades más comunes respecto al Máster y su forma de impartición. Así mismo, el tutor del alumno realizará los seguimientos individuales que sean necesarios en función de las necesidades que perciba del alumnado a fin de procurar la culminación del proceso de aprendizaje iniciado.

Con el comienzo del Proyecto Fin de Máster las tutorías tendrán como objetivo: a) crear con el alumnado el contrato didáctico respecto a la tutoría del Proyecto Fin de Máster (compromisos que asume cada uno, pautas a seguir, etc.); y b) ayudar al alumnado a definir algunas hipótesis sobre su Proyecto Final.

Plan de Acogida:

El plan de acogida está descrito previamente en el apartado 4.1., tiene un carácter transversal y persigue cuatro objetivos generales:

- Ayudar al alumnado para que sea capaz de imaginar el perfil profesional.
- Explicar a los/as alumnos/as las metodologías de aprendizaje que utilizarán y
- Formar a los/as alumnos/as en los instrumentos tecnológicos que va a utilizar a lo largo del Máster.

Jornadas de Orientación Metodológica:

Además de las acciones mencionadas, se prevén sesiones metodológicas como mecanismo de acompañamiento adicional durante el proceso de identificación, selección y elaboración del proyecto de fin de máster

3.2 CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO

0

MÁXIMO

0

Adjuntar Convenio

Ver Apartado 3: Anexo 1.

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO

3

MÁXIMO

9

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 3: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO

3

MÁXIMO

9

DESCRIPCIÓN

1.1. Criterios para el reconocimiento y transferencias de créditos. En el caso de enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto, reflejar los reconocimientos en el título a implantar.

Para el reconocimiento y transferencia de créditos se seguirá, como norma general, lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre (BOE 29 de septiembre de 2021)

Reconocimiento de créditos:

Se entiende por reconocimiento de créditos la aceptación de los créditos que, habiendo sido obtenidos por el alumno o la alumna en unas enseñanzas oficiales, en Mondragon Unibertsitatea o en otra Universidad, se computen en las enseñanzas de este máster, a los efectos de la obtención de un título oficial.

Esta Facultad de Empresariales podrá reconocer créditos por enseñanzas cursadas en la propia Universidad, en otras Universidades u otros títulos a los que se refiere el artículo 7.1. de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios, o bien si son de carácter transversal, siempre que la carga lectiva en créditos ECTS sea similar.

Esta Facultad de Empresariales podrá reconocer créditos a los profesionales que acrediten haber adquirido competencia(s) del título en su desempeño profesional. En ningún caso serán objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de Máster.

Para el reconocimiento de créditos por experiencia profesional se deberán de cumplir los siguientes requisitos:

- Acreditar documentalmente la experiencia profesional presentando:
 - El extracto de la vida laboral actualizado
 - Certificación del director o responsable superior que dé fe de la experiencia profesional y/o laboral del solicitante en la que se harán constar mínimamente: la duración de la experiencia profesional, el ámbito laboral en el que se ha aplicado el solicitante y las características del desempeño laboral.
 - Declaración realizada por el propio solicitante en la que exponga: la actividad profesional desarrollada, las competencias profesionales adquiridas mediante dicha actividad, los conocimientos adquiridos, y la(s) asignatura(s) para las que solicita el reconocimiento.
- La unidad mínima de reconocimiento será la materia y las competencias a ellas asociadas, no pudiendo reconocerse unidades de ECTS que no constituyan una asignatura. Y los créditos correspondientes al trabajo fin de máster no podrán ser objeto de reconocimiento.
- El tiempo de experiencia profesional requerido para el reconocimiento de créditos se ha establecido en función del número de créditos asignados a las distintas asignaturas (a excepción de las prácticas en empresa) y el modo de dedicación a la actividad profesional desarrollada, plena o parcial, según se recoge a continuación:

Tabla 27: Reconocimiento de créditos por experiencia profesional

UNIDADES DE RECONOCIMIENTO	Dedicación plena (equivalente al 100% de la actividad profesional desarrollada)	Dedicación parcial (equivalente al 50% de la actividad profesional desarrollada)
Materias de 3 ECTS (y las competencias asociadas)	14 meses	28 meses
Materias de 4,5 ECTS (y las competencias asociadas)	17 meses	34 meses
Materias de 6 ECTS (y las competencias asociadas)	20 meses	40 meses

- Podrán reconocerse créditos correspondientes a las prácticas en empresa, siempre que se acredite la adquisición de competencias del Máster, aunque dichas competencias no hayan podido ser asignadas a materias concretas o la experiencia profesional no se haya considerado suficiente para reconocer todos los ECTS de la asignatura de que se trate en cada caso. Para este reconocimiento se requerirá la experiencia profesional, tal como se detalla a continuación:

Tabla 28: Reconocimiento de los créditos de prácticas especializadas en empresa

UNIDADES DE RECONOCIMIENTO	Dedicación plena (equivalente al 100% de la actividad profesional desarrollada)	Dedicación parcial (equivalente al 50% de la actividad profesional desarrollada)
Unidad mínima: 3 ECTS	12 meses	24 meses
Por cada 0,5 ECTS adicionales	2 meses	4 meses
Unidad máxima: 9 ECTS	36 meses	72 meses

Quedan excluidas del presente apartado las practicas curriculares realizadas en los títulos de Grado.

- La solicitud escrita se completará con una entrevista con el interesado en la que el(los) profesor(es) de la(s) asignatura(s) contrastarán la adquisición, por parte del alumno, de los conocimientos y competencias del Máster para los que solicita el reconocimiento.

Los créditos reconocidos según lo recogido en el apartado a), serán calificados con calificaciones numéricas, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5 del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre. En el caso de los créditos reconocidos en los apartados b y c, estos no incorporan calificación numérica, por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente, igualmente el conjunto de los mismos no podrá ser superior a 9 ECTS.

El número de créditos que podrán ser objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no será superior, en su conjunto, al 15% del total de créditos que constituyen el plan de estudios.

Transferencia de créditos:

Se entiende por transferencia de créditos, la inclusión en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, de la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en Mondragón Unibertsitatea o en otra Universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

Expediente académico:

En el expediente académico del alumno se recogerán todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales, de Mondragón Unibertsitatea o de otra Universidad, para la obtención del título, sean transferidos, reconocidos o superados, indicando lo que corresponda en cada caso. Cuando se trate de créditos reconocidos, se hará constar la siguiente información referida a las enseñanzas de procedencia: la(s) universidad(es), las enseñanzas oficiales y la rama a la que estas se adscriben; las materias y/o asignaturas obtenidas y el nº de créditos, y la calificación obtenida.

Suplemento Europeo:

El Suplemento Europeo al Título expedido a los alumnos y alumnas reflejará todos los créditos obtenidos por el o la estudiante en enseñanzas oficiales, de Mondragón Unibertsitatea o de otra Universidad, para la obtención del título correspondiente, sean transferidos, reconocidos o superados, con las mismas especificaciones que se han determinado para el Expediente Académico.

3.3 MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA

1.1.Procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida.

El modelo educativo de Mondragón Unibertsitatea promueve la internacionalización de sus estudiantes en base, por un lado, a la colaboración y suscripción de Convenios con otras Universidades e Instituciones internacionales y la participación en redes internacionales de investigación, y por otro lado, a la formalización de acuerdos con empresas ubicadas en el extranjero.

En la Facultad de Ciencias Empresariales impulsamos y facilitamos la participación de nuestros/as estudiantes en programas de movilidad entre nuestro Centro y otras Universidades tanto Nacionales como Europeas e Internacionales.

La participación en estos programas de intercambio posee un alto valor formativo, permitiendo que nuestros/as estudiantes participen y conozcan la realidad social y cultural de otras universidades y países y perfeccionen, en su caso, el conocimiento de idiomas extranjeros.

La movilidad de nuestros/as estudiantes se articula, fundamentalmente, mediante los Programas impulsados por la Unión Europea (así el Programa de Aprendizaje Permanente ¿ ERASMUS - 2007-2013) y otros convenios bilaterales específicos suscritos con otras Universidades e Instituciones internacionales. La movilidad se articula así mismo, mediante la suscripción de convenios de colaboración con empresas ubicadas en el extranjero, atendiendo particularmente a las cooperativas pertenecientes al Grupo Mondragón Corporación Cooperativa. Con esta finalidad, facilitamos la difusión y el conocimiento de los diversos Programas de intercambio vigentes y ayudas para la financiación de las estancias, así como información complementaria referida al alojamiento, tramitación administrativa y requisitos académicos exigidos en cada caso.

El Sistema de reconocimiento y acumulación de créditos de los/las estudiantes propios se basa en los siguientes presupuestos:

- Alumno/a y coordinador/a de título acuerdan qué materias/asignaturas cursará el/la alumno/a a lo largo de su estancia y qué materias se le reconocerán cuando se reincorpore a los estudios en esta Facultad.
- La propuesta se recoge en el Learning Agreement.
- El/la alumno/a puede proponer cambiar el Learning Agreement original, pero debe argumentar los motivos de dicha modificación.
- Si el/la coordinador/a de título considera suficientemente motivada la propuesta, admite la modificación.
- Cuando el/la alumno/a finaliza la estancia en el extranjero se le reconocen los créditos dejados de cursar en la Facultad con una carga lectiva total en créditos similar a la que acredita haber obtenido en la Institución extranjera (según el Learning Agreement).
- Los créditos reconocidos según lo recogido en los apartados anteriores, serán calificados con calificaciones numéricas, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5 del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre. Las calificaciones de las materias correspondientes a los créditos reconocidos por estancias de movilidad será la media ponderada del producto entre la calificación obtenida por el/la alumno/a en cada una de las materias por el número de créditos asignado a cada una de ellas.

- Como se ha indicado anteriormente, en el expediente académico de el/la alumno/a se recogerán también los créditos reconocidos. En este caso se hará constar la siguiente información referida a las enseñanzas de procedencia: la(s) universidad(es), las enseñanzas oficiales y la rama a la que estas se adscriben; las materias y/o asignaturas obtenidas y el nº de créditos, y la calificación obtenida.
- En el Suplemento Europeo al Título se harán constar expresamente, en apartado específico, las estancias de movilidad realizadas por el/la alumno/a: la(s) universidad(es), las enseñanzas oficiales y la rama a la que estas se adscriben; las materias y/o asignaturas obtenidas y el número de créditos, y la calificación obtenida.

A continuación, se muestra una tabla con la relación de convenios firmados y vigentes de la Facultad de Ciencias Empresariales:

Tabla 33: Relación de convenios firmados y vigentes de la Facultad.

UNIVERSITY	COUNTRY	AGREEMENT
FH Aachen, University of Applied Sciences	Alemania	ERASMUS +
Hochschule Emil Leeer University of Applied Sciences University	Alemania	ERASMUS +
Hochschule für Angewandte Wissenschaften Hof	Alemania	ERASMUS +
Hochschule Rhein-Waal	Alemania	ERASMUS +
SRH Hochschule Heidelberg	Alemania	ERASMUS +
Universidad Nacional de Entre Ríos	Argentina	ERASMUS +
Southern Cross University	Australia	ACUERDO BILATERAL
Karl-Franzens Universität Graz (University of Graz)	Austria	ERASMUS +
Artesis Plantijn Hogeschool Antwerpen	Bélgica	ERASMUS +
KHLIM/Limburg Catholic University College	Bélgica	ERASMUS +
Universidade Federal Da Fronteira Sul (UFFS)	Brasil	ACUERDO BILATERAL
Universidad de Caixas Do soul	Brasil	ACUERDO BILATERAL
Universidade de Sao Paulo Ribeirao Preto	Brasil	ACUERDO BILATERAL
Centennial College	Canada	ACUERDO BILATERAL
Fundación Minera Los Pelambres	Chile	ACUERDO BILATERAL
Universidad Católica del Norte	Chile	ACUERDO BILATERAL
Fundación Universitaria Luis Amigó	Colombia	ACUERDO BILATERAL
Institución Universitaria Salazar y Herrera	Colombia	ACUERDO BILATERAL
Universidad Cooperativa de Colombia	Colombia	ACUERDO BILATERAL
Universidad Nacional de Colombia	Colombia	ACUERDO BILATERAL
Chung Ang University CAU	Corea	ACUERDO BILATERAL
Hanil University	Corea	ACUERDO BILATERAL
Aalborg University	Dinamarca	ERASMUS +
Universidad Casa Grande	Ecuador	ACUERDO BILATERAL
Universidad Técnica Particular de Loja	Ecuador	ACUERDO BILATERAL
Centria University of Applied Sciences	Finlandia	ERASMUS +
Jyväskylä University of Applied Sciences	Finlandia	ERASMUS +
Laurea University of Applied Sciences	Finlandia	ERASMUS +
Novia University of Applied Sciences	Finlandia	ERASMUS +
Saimaa University of Applied Sciences	Finlandia	ERASMUS +
Tampere University of Applied Sciences	Finlandia	ERASMUS +
Turku University of Applied Sciences	Finlandia	ERASMUS +
ESGCI	Francia	ERASMUS +
ESGF	Francia	ERASMUS +
L3 Université Paris Est, Marne La Vallée	Francia	ERASMUS +
PSP Paris School of Business	Francia	ERASMUS +
Université Toulouse III - Paul Sabatier	Francia	ERASMUS +
INHolland University of Applied Sciences	Holanda	ERASMUS +
Budapest Business School	Hungría	ERASMUS +
Szent István Egyetem	Hungría	ERASMUS +
Alma Mater Studiorum - Università de Bologna - Campus Forla	Italia	ERASMUS +
Niccolò Cusano University (UNICUSANO)	Italia	ERASMUS +
Baltijas Starptautiska Akadēmija	Letonia	ERASMUS +
Kazimieras Simonovicus University	Lituania	ERASMUS +
Instituto Tecnológico de Estudios Superiores (Monterrey)	Mexico	ERASMUS +

Movilidad interna:

La movilidad en el Máster está sujeta a los criterios establecidos en el marco del Programa ¿Atzerrian Ikasi¿ de la Facultad.

El Programa ¿Atzerrian Ikasi¿ y el ¿International Experience Program¿ se gestionan sobre la base de los Acuerdos de Colaboración suscritos por la Facultad de Ciencias Empresariales con Universidades tanto Nacionales como Extranjeras (Europa y otros continentes). Dependiendo de la universi-

dad de destino, los acuerdos firmados a tal efecto responden a diferentes programas: Programa Séneca, Programa Europeo Erasmus o Acuerdos Bilaterales.

El correcto desarrollo de los programas permite el reconocimiento de los estudios cursados en el extranjero, sobre la base de un itinerario académico diseñado por la Dirección Académica de la Facultad para cada alumno.

El diseño del itinerario académico que seguirá el/la alumno/a se realiza al amparo del Sistema de Transferencia de Créditos Académicos de la Comunidad Europea y se plasma en el Contrato de Estudios (Learning Agreement) que firman el/la alumno/a, la Universidad de origen (Mondragon Unibertsitatea) y la Universidad de destino.

La duración de la estancia del Programa *¿Atzerian ikasi¿* será de entre 3 meses y año completo atendiendo al destino y al momento concreto de la titulación en la que se realice. Por el contrario, la duración del *¿International Experience Program¿* será de entre 6 y 8 semanas.

Realización del Trabajo Fin de Máster y Prácticas Especializadas:

Dentro del marco fijado el alumno podrá solicitar la realización de estudios en una universidad extranjera, con el correspondiente reconocimiento de créditos del máster o la realización de prácticas o el Trabajo Fin de Máster en el Extranjero.

La realización del Trabajo Fin de Máster en el extranjero se realiza sobre la base de acuerdos que la Facultad de Ciencias Empresariales tiene suscritos con empresas, instituciones y universidades. Las estancias en Europa se organizarán fundamentalmente de acuerdo con los Programas Europeos vigentes en cada momento o Convenios Bilaterales suscritos a tal efecto.

La Facultad realizará una selección de los candidatos para realizar el Proyecto Fin de Grado en el extranjero atendiendo a su dominio de idiomas extranjeros y expediente académico. El/la alumno/a deberá acreditar un buen nivel de idioma inglés en todo caso, y alemán y francés cuando la estancia se realice en Alemania o Francia.

El Comité de Asignación de Proyectos analizará las solicitudes, que cumpliendo con los requisitos académicos y de idiomas, presenten mejor expediente académico, convocando a los posibles candidatos a una entrevista personal con el fin de recabar mayor información.

Los/las estudiantes seleccionados/as firmarán la Carta de Aceptación de la plaza propuesta por la Dirección Académica. Antes de partir al país de destino, el/la alumno/a firmará un contrato administrativo que vinculará a la empresa o entidad receptora, la Facultad de Ciencias Empresariales y el/la estudiante.

Igualmente, la Facultad de Ciencias Empresariales contratará una póliza de seguro que cubra la actuación de el/la estudiante durante su estancia en el extranjero. La estancia en el país de destino será supervisada por el/la Profesor/a tutor/a de el/la alumno/a en la Facultad de Ciencias Empresariales y un/a tutor/a en la Universidad, Empresa o Institución de acogida.

A su regreso el/la estudiante deberá aportar al Departamento Relaciones Universidad-Empresa Internacionales la siguiente documentación:

- Documentación referida al Trabajo Fin de Máster: Memoria
- Informe valorativo de el/la estudiante

El informe valorativo se debe aportar dentro de la semana siguiente al regreso. La documentación referida al Trabajo Fin de Máster seguirá la tramitación ordinaria para su presentación y defensa.

Los créditos reconocidos según lo recogido en los apartados anteriores, serán calificados con calificaciones numéricas, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5 del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre. Las calificaciones de las materias correspondientes a los créditos reconocidos por estancias de movilidad, será la media ponderada del producto entre la calificación obtenida por el/la alumno/a en cada una de las materias por el número de créditos asignado a cada una de ellas.

En ambos casos, tanto en el expediente académico como en el Suplemento Europeo al Título, se harán constar expresamente en apartado específico las estancias de movilidad realizadas por el/la alumno/a: la(s) universidades, las enseñanzas oficiales y la rama en la que éstas se adscriben; las materias y/o asignaturas obtenidas y el número de créditos, y la calificación obtenida.

Ayudas para financiar la movilidad

Todas las estancias en el extranjero cuentan con una financiación, que, dependiendo del tipo de estancia, el país en el que se realice, la duración de la misma... será de una cuantía diferente. Existen diferentes posibilidades y momentos durante la realización de los estudios en los que se fomenta la movilidad de los estudiantes y las ayudas financieras que se gestionan en cada caso son las siguientes:

Tabla 34: Ayudas para financiar la movilidad.

Entidad	Tipo de ayuda
Gobierno Vasco Gobierno de Navarra	Cualquier destino en el extranjero
Erasmus	Universidades y empresas europeas
Kutxa Caja Vital BBK	Cualquier destino en el extranjero

En el caso de las Prácticas Especializadas, las empresas en las que los alumnos realizan el proyecto suelen ofrecer una bolsa de ayuda a los estudiantes. Esta ayuda no es obligatoria aunque sí recomendable y la cuantía la fija la propia empresa, siendo normalmente la Facultad la que realiza dicha gestión de intermediario.

Estudiantes de acogida:

La Facultad de Ciencias Empresariales de Mondragon Unibertsitatea abre sus puertas a todos los/las estudiantes extranjeros/as que deseen participar en la formación que se oferta, poniendo a su disposición una serie de servicios y estructura de acogida para que su estancia sea óptima.

Se apoya en la localización del alojamiento deseado, cursos de euskera y español para aquellos/as estudiantes extranjeros/as en programas de intercambio, actividades extraescolares, deportivas y culturales, que facilitan la integración en nuestra región, además de la infraestructura de cada facultad que permiten un adecuado entorno para sus estudios (biblioteca, acceso a ordenadores, etc.).

Los/las estudiantes interesados/as en estudiar en Mondragon Unibertsitatea, deberán contar con determinadas formalidades administrativas, que difieren según el país-origen de procedencia de el/la estudiante. Estas formalidades se refieren a la obtención previa de visado, tarjeta de residencia, seguro médico, certificado de solvencia y seguro de accidentes y responsabilidad civil.

Los/las estudiantes extranjeros/as deberán probar así mismo, su pertenencia e inscripción en una Universidad colaboradora, su expediente académico y la Carta de Recomendación de la Universidad de origen.

La Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Empresariales diseñará, junto con los responsables de la universidad de origen, un itinerario académico para cada estudiante de acogida. Este itinerario se realiza al amparo del Sistema de Transferencia de Créditos Académicos de la Comunidad Europea y se plasma en el Contrato de Estudios (Learning Agreement) que firman el/la alumno/a, la Universidad de origen y la Universidad de destino (Mondragon Unibertsitatea).

En cuanto al sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS, podemos señalar que los créditos cursados en nuestra universidad por los/las alumnos/as de acogida serán reconocidos/as e incorporados/as al expediente de estos/as estudiantes.

La estructura de acogida de los/las estudiantes extranjeros/as, depende del servicios de Relaciones Internacionales de la Facultad. Este servicio está compuesto por una responsable que coordina todas las actividades y trabaja en colaboración con un equipo compuesto por:

- Un/a responsable del servicio de alojamiento que se ocupa de tramitar y asegurar la acomodación de los/as estudiantes extranjeros/as.
- Un/a responsable del departamento de administración encargado de tramitar las solicitudes de estancia, así como las condiciones ligadas a la misma en materia de seguros, visados etc.
- Un/a responsable académico que tiene por misión asegurar que la oferta académica que va a recibir el/la estudiante se adecúe a sus expectativas. Esta persona trabajará en directa colaboración con el/la tutor/a de curso que se asigna a el/la estudiante extranjero/a y que es el/la responsable directo de las incidencias académicas que tienen lugar durante la estancia.
- Un/a responsable del servicio de deporte que informa y orienta a los/las estudiantes de las diversas posibilidades y actividades deportivas que pueden llevar a cabo bien en la Facultad y en la Universidad de carácter competitivo o no.
- Un/a responsable del servicio de cultura que dirige un grupo de cultura donde estudiantes extranjeros/as y propios/as de la Facultad desarrollan diversas iniciativas culturales y donde además los/las estudiantes extranjeros/as pueden recibir información acerca de la agenda cultural de la Facultad y de la comarca y de las diversas posibilidades de turismo existentes bien a nivel comarcal y nacional.

El/la responsable de Servicios Internacionales de la Facultad trabaja en estrecha colaboración y coordinación con los/las responsables de Relaciones Internacionales de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación y la Escuela Politécnica Superior de Mondragon Unibertsitatea . Constituyen un grupo de trabajo que tiene por objeto entre otras cosas, aprovechar sinergias y coordinar y organizar actividades de forma conjunta para los/las estudiantes internacionales de las tres Facultades. Este grupo de trabajo, funciona bajo la dirección del Vicerrector de la Universidad y se reúne una vez al mes.

La Facultad tiene previsto un plan de acogida a los/las estudiantes extranjeros/as que contempla entre otras, las siguientes actividades:

- Recepción de las solicitudes de estancia de las universidades extranjeras colaboradoras, tanto Europeas como de terceros países.
- Selección de los/as estudiantes que van a cursar los estudios en la Facultad. Esta selección se refiere a aspectos académicos, nivel de idiomas y CV.
- Preparación de los beneficiarios con carácter previo a su llegada. Los/las estudiantes son informados/as sobre aspectos referidos a temas académicos y otros de orden práctico como visados o pasaporte, seguros, etc.
- Gestión del alojamiento para los/as estudiantes extranjeros/as.
- Diseño del itinerario académico que van a desarrollar y designación de el/la tutor/a.
- Gestión de las prácticas en empresa que en su caso va a realizar el/la estudiante extranjero/a, siempre que su dedicación al estudio lo permita.
- Seguimiento y tutorización de el/la alumno/a durante su estancia en nuestra Facultad, lo cual incluye, la asistencia a los cursos concertados o conferencias que se organicen al efecto, así como la realización de visitas a empresas de la zona.
- También se desarrollan actividades dirigidas a los/as estudiantes extranjeros/as de la universidad tales como encuentros, visitas a empresas o instituciones, actividades culturales etc. con el fin de cohesionar el grupo.
- Entrevistas puntuales con los/las estudiantes extranjeros/as con el fin de conocer su impresión acerca de la estancia, más allá de los temas académicos y recogida de su valoración y críticas tanto durante su estancia como al final de la misma en materias referidas a la organización, información previa recibida, servicios ofrecidos, logística, etc.
- Información constante a los/las responsables académicos/as y de relaciones internacionales de las universidades de origen acerca de los/las estudiantes extranjeros/as.

4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

4.1 ESTRUCTURA BÁSICA DE LAS ENSEÑANZAS

DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Ver Apartado 4: Anexo 1.

NIVEL 1: Equipos emprendedores y de innovación

4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1

ECTS NIVEL1

9

NIVEL 2: Creación y desarrollo de equipos y comunidades

4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER

Obligatoria

ECTS NIVEL 2

3

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1

ECTS Semestral 2

ECTS Semestral 3

3

ECTS Semestral 4

ECTS Semestral 5

ECTS Semestral 6

ECTS Semestral 7

ECTS Semestral 8

ECTS Semestral 9

ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
RAE21 - Tomar consciencia de sus fortalezas y áreas de mejora para reconocer y fortalecer el liderazgo que practica, entendiendo la diversidad como palanca para un liderazgo emprendedor / intraemprendedor en equipo. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RAE22 - Liderazgo cooperativo por el bien común analizando de forma sistémica el impacto positivo y/o negativo de sus acciones y proyectos de equipo. TIPO: Competencias		
RAG2 - Soluciona problemas de manera colaborativa. Establece marcos de actuación, valores, sentido de propósito y referencias a futuro que dan guías de actuación. Desarrolla autonomía de actuación en los equipos de trabajo en la realización de tareas. TIPO: Habilidades o destrezas		
RAG5 - Dialoga, observa y analiza los propios pensamientos, amplía la perspectiva a través del contraste de puntos de vista diferentes. Materializa y expresa lo aprendido, para desarrollar equipos de alto rendimiento. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Liderazgo, aprendizaje autogestionado y desarrollo personal.		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
RAE21 - Tomar consciencia de sus fortalezas y áreas de mejora para reconocer y fortalecer el liderazgo que practica, entendiendo la diversidad como palanca para un liderazgo emprendedor / intraemprendedor en equipo. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RAE22 - Liderazgo cooperativo por el bien común analizando de forma sistémica el impacto positivo y/o negativo de sus acciones y proyectos de equipo. TIPO: Competencias		
RAG2 - Soluciona problemas de manera colaborativa. Establece marcos de actuación, valores, sentido de propósito y referencias a futuro que dan guías de actuación. Desarrolla autonomía de actuación en los equipos de trabajo en la realización de tareas. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Gestión y desarrollo de proyectos de innovación en equipo.		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
RAE11 - Percibe y conoce el papel que la innovación abierta puede tener en los retos que vivimos en la sociedad actual. TIPO: Habilidades o destrezas		

RAE12 - Utilizar la innovación como herramienta para afrontar la incertidumbre convirtiendo los riesgos en retos pasando de la culpa a la responsabilidad y tomando las riendas de sus actos. TIPO: Competencias		
RAE21 - Tomar consciencia de sus fortalezas y áreas de mejora para reconocer y fortalecer el liderazgo que practica, entendiendo la diversidad como palanca para un liderazgo emprendedor / intraemprendedor en equipo. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RAE22 - Liderazgo cooperativo por el bien común analizando de forma sistémica el impacto positivo y/o negativo de sus acciones y proyectos de equipo. TIPO: Competencias		
RAG2 - Soluciona problemas de manera colaborativa. Establece marcos de actuación, valores, sentido de propósito y referencias a futuro que dan guías de actuación. Desarrolla autonomía de actuación en los equipos de trabajo en la realización de tareas. TIPO: Habilidades o destrezas		
RAG6 - Saber construir relaciones de confianza, habilidad indispensable para desarrollar el trabajo en equipo. Desarrollar principios éticos y valores que ayuden a crear una sociedad más íntegra y saludable. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 1: Conocimientos expertos para el desarrollo de proyectos innovadores.		
4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1		
ECTS NIVEL1	9	
NIVEL 2: Conocimiento experto Jurídico-Legales y Financieros para emprendedores.		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4,5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
RAE31 - Ser capaz de desarrollar una estructura de empresa, planificando, desarrollando e implementando técnicas y estrategias empresariales. TIPO: Competencias		
RAE32 - Ser capaz de conocer, analizar la información jurídica y financiera de la empresa obteniendo conclusiones que se conviertan en motores de aplicación de mejoras orientadas al crecimiento del proyecto. TIPO: Competencias		
RAG6 - Saber construir relaciones de confianza, habilidad indispensable para desarrollar el trabajo en equipo. Desarrollar principios éticos y valores que ayuden a crear una sociedad más íntegra y saludable. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Conocimiento experto en tecnologías emergentes y herramientas digitales.		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4,5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		

RAE41 - Ser capaz de manejar diversas herramientas digitales para el desarrollo de proyectos emprendedores y de innovación abierta. TIPO: Competencias		
RAE42 - Ser capaz de valerse de las tecnologías emergentes como motor de innovación e impulsador de nuevos negocios. TIPO: Habilidades o destrezas		
RAG6 - Saber construir relaciones de confianza, habilidad indispensable para desarrollar el trabajo en equipo. Desarrollar principios éticos y valores que ayuden a crear una sociedad más íntegra y saludable. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 1: Procesos de emprendimiento e innovación abierta.		
4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1		
ECTS NIVEL1	24	
NIVEL 2: Ecosistemas de emprendimiento e innovación; agentes y alianzas.		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
RAE11 - Percibe y conoce el papel que la innovación abierta puede tener en los retos que vivimos en la sociedad actual. TIPO: Habilidades o destrezas		
RAE12 - Utilizar la innovación como herramienta para afrontar la incertidumbre convirtiendo los riesgos en retos pasando de la culpa a la responsabilidad y tomando las riendas de sus actos. TIPO: Competencias		
RAE61 - Disponer de visión holística para liderar. Conoce los agentes que conforman el ecosistema y es capaz de dinamizar y facilitar procesos de emprendimiento en el mismo. TIPO: Habilidades o destrezas		
RAE62 - Transformar ideas a modelos de negocio y posteriormente a empresa o desarrollo innovador intraemprendedor. Ser capaz de planificar, diseñar y ejecutar campañas de marketing mediante el entendimiento del usuario/cliente y el mercado. TIPO: Competencias		
RAG1 - Desarrolla soluciones propias y puede dar respuesta a los requerimientos de los clientes. Encuentra nuevos puntos de vista para generar múltiples posibilidades de resolución de problemas. Resolutiva y creativa. Capacidad de expresar ideas novedosas. TIPO: Habilidades o destrezas		
RAG2 - Soluciona problemas de manera colaborativa. Establece marcos de actuación, valores, sentido de propósito y referencias a futuro que dan guías de actuación. Desarrolla autonomía de actuación en los equipos de trabajo en la realización de tareas. TIPO: Habilidades o destrezas		
RAG4 - Incentivar la disposición a asumir tareas y trabajar con ayuda de la motivación personal. Ser conscientes de que en última instancia cada uno es responsable de su aprendizaje y desarrollo personal. Aprender a aprender, para crear un plan de desarrollo profesional. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Marketing Estratégico.		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6

ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
RAE51 - Ser capaz de investigar y detectar necesidades sociales a resolver que puedan dar pie a un desarrollo de mercado. TIPO: Habilidades o destrezas		
RAE52 - Facilitar procesos y espacios de incubación y aceleración, generadores de innovación, anticipándose a cambios sociales y de mercado, generando un impacto positivo en el entorno a nivel local y/o global. TIPO: Competencias		
RAE61 - Disponer de visión holística para liderar. Conoce los agentes que conforman el ecosistema y es capaz de dinamizar y facilitar procesos de emprendimiento en el mismo. TIPO: Habilidades o destrezas		
RAE62 - Transformar ideas a modelos de negocio y posteriormente a empresa o desarrollo innovador intraempresarial. Ser capaz de planificar, diseñar y ejecutar campañas de marketing mediante el entendimiento del usuario/cliente y el mercado. TIPO: Competencias		
RAG1 - Desarrolla soluciones propias y puede dar respuesta a los requerimientos de los clientes. Encuentra nuevos puntos de vista para generar múltiples posibilidades de resolución de problemas. Resolutiva y creativa. Capacidad de expresar ideas novedosas. TIPO: Habilidades o destrezas		
RAG3 - Generar la capacidad de salir voluntariamente de la zona de confort de los individuos y equipos. Impulsar el desarrollo y el conocimiento desde la zona de inseguridad. Aprender de los aciertos y de los errores, probando cosas nuevas. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Estrategia de emprendimiento e innovación abierta.		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
RAE51 - Ser capaz de investigar y detectar necesidades sociales a resolver que puedan dar pie a un desarrollo de mercado. TIPO: Habilidades o destrezas		
RAE52 - Facilitar procesos y espacios de incubación y aceleración, generadores de innovación, anticipándose a cambios sociales y de mercado, generando un impacto positivo en el entorno a nivel local y/o global. TIPO: Competencias		
RAE61 - Disponer de visión holística para liderar. Conoce los agentes que conforman el ecosistema y es capaz de dinamizar y facilitar procesos de emprendimiento en el mismo. TIPO: Habilidades o destrezas		
RAE62 - Transformar ideas a modelos de negocio y posteriormente a empresa o desarrollo innovador intraempresarial. Ser capaz de planificar, diseñar y ejecutar campañas de marketing mediante el entendimiento del usuario/cliente y el mercado. TIPO: Competencias		
RAG1 - Desarrolla soluciones propias y puede dar respuesta a los requerimientos de los clientes. Encuentra nuevos puntos de vista para generar múltiples posibilidades de resolución de problemas. Resolutiva y creativa. Capacidad de expresar ideas novedosas. TIPO: Habilidades o destrezas		
RAG3 - Generar la capacidad de salir voluntariamente de la zona de confort de los individuos y equipos. Impulsar el desarrollo y el conocimiento desde la zona de inseguridad. Aprender de los aciertos y de los errores, probando cosas nuevas. TIPO: Habilidades o destrezas		

RAG4 - Incentivar la disposición a asumir tareas y trabajar con ayuda de la motivación personal. Ser conscientes de que en última instancia cada uno es responsable de su aprendizaje y desarrollo personal. Aprender a aprender, para crear un plan de desarrollo profesional. TIPO: Habilidades o destrezas

NIVEL 2: Generación de modelos de negocio.

4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	4,5

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RAE51 - Ser capaz de investigar y detectar necesidades sociales a resolver que puedan dar pie a un desarrollo de mercado. TIPO: Habilidades o destrezas

RAE52 - Facilitar procesos y espacios de incubación y aceleración, generadores de innovación, anticipándose a cambios sociales y de mercado, generando un impacto positivo en el entorno a nivel local y/o global. TIPO: Competencias

RAE61 - Disponer de visión holística para liderar. Conoce los agentes que conforman el ecosistema y es capaz de dinamizar y facilitar procesos de emprendimiento en el mismo. TIPO: Habilidades o destrezas

RAE62 - Transformar ideas a modelos de negocio y posteriormente a empresa o desarrollo innovador intraempresarial. Ser capaz de planificar, diseñar y ejecutar campañas de marketing mediante el entendimiento del usuario/cliente y el mercado. TIPO: Competencias

RAG1 - Desarrolla soluciones propias y puede dar respuesta a los requerimientos de los clientes. Encuentra nuevos puntos de vista para generar múltiples posibilidades de resolución de problemas. Resolutiva y creativa. Capacidad de expresar ideas novedosas. TIPO: Habilidades o destrezas

RAG4 - Incentivar la disposición a asumir tareas y trabajar con ayuda de la motivación personal. Ser conscientes de que en última instancia cada uno es responsable de su aprendizaje y desarrollo personal. Aprender a aprender, para crear un plan de desarrollo profesional. TIPO: Habilidades o destrezas

NIVEL 2: Acceso a la inversión y financiación.

4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	6

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RAE31 - Ser capaz de desarrollar una estructura de empresa, planificando, desarrollando e implementando técnicas y estrategias empresariales. TIPO: Competencias

RAE32 - Ser capaz de conocer, analizar la información jurídica y financiera de la empresa obteniendo conclusiones que se conviertan en motores de aplicación de mejoras orientadas al crecimiento del proyecto. TIPO: Competencias

RAG1 - Desarrolla soluciones propias y puede dar respuesta a los requerimientos de los clientes. Encuentra nuevos puntos de vista para generar múltiples posibilidades de resolución de problemas. Resolutiva y creativa. Capacidad de expresar ideas novedosas. TIPO: Habilidades o destrezas

RAG4 - Incentivar la disposición a asumir tareas y trabajar con ayuda de la motivación personal. Ser conscientes de que en última instancia cada uno es responsable de su aprendizaje y desarrollo personal. Aprender a aprender, para crear un plan de desarrollo profesional. TIPO: Habilidades o destrezas

NIVEL 1: Incubación de proyectos emprendedores e intraemprendedores.

4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1

ECTS NIVEL1	24
-------------	----

NIVEL 2: Desarrollo de nuevos negocios.

4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Optativa
----------	----------

ECTS NIVEL 2	12
--------------	----

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	12	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RAE11 - Percibe y conoce el papel que la innovación abierta puede tener en los retos que vivimos en la sociedad actual. TIPO: Habilidades o destrezas

RAE12 - Utilizar la innovación como herramienta para afrontar la incertidumbre convirtiendo los riesgos en retos pasando de la culpa a la responsabilidad y tomando las riendas de sus actos. TIPO: Competencias

RAE31 - Ser capaz de desarrollar una estructura de empresa, planificando, desarrollando e implementando técnicas y estrategias empresariales. TIPO: Competencias

RAE32 - Ser capaz de conocer, analizar la información jurídica y financiera de la empresa obteniendo conclusiones que se conviertan en motores de aplicación de mejoras orientadas al crecimiento del proyecto. TIPO: Competencias

RAE61 - Disponer de visión holística para liderar. Conoce los agentes que conforman el ecosistema y es capaz de dinamizar y facilitar procesos de emprendimiento en el mismo. TIPO: Habilidades o destrezas

RAE62 - Transformar ideas a modelos de negocio y posteriormente a empresa o desarrollo innovador intraemprendedor. Ser capaz de planificar, diseñar y ejecutar campañas de marketing mediante el entendimiento del usuario/cliente y el mercado. TIPO: Competencias

RAG4 - Incentivar la disposición a asumir tareas y trabajar con ayuda de la motivación personal. Ser conscientes de que en última instancia cada uno es responsable de su aprendizaje y desarrollo personal. Aprender a aprender, para crear un plan de desarrollo profesional. TIPO: Habilidades o destrezas

NIVEL 2: Prácticas en empresa.

4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Optativa
----------	----------

ECTS NIVEL 2	12
--------------	----

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	12	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
RAE11 - Percibe y conoce el papel que la innovación abierta puede tener en los retos que vivimos en la sociedad actual. TIPO: Habilidades o destrezas		
RAE12 - Utilizar la innovación como herramienta para afrontar la incertidumbre convirtiendo los riesgos en retos pasando de la culpa a la responsabilidad y tomando las riendas de sus actos. TIPO: Competencias		
RAE31 - Ser capaz de desarrollar una estructura de empresa, planificando, desarrollando e implementando técnicas y estrategias empresariales. TIPO: Competencias		
RAE32 - Ser capaz de conocer, analizar la información jurídica y financiera de la empresa obteniendo conclusiones que se conviertan en motores de aplicación de mejoras orientadas al crecimiento del proyecto. TIPO: Competencias		
RAE61 - Disponer de visión holística para liderar. Conoce los agentes que conforman el ecosistema y es capaz de dinamizar y facilitar procesos de emprendimiento en el mismo. TIPO: Habilidades o destrezas		
RAE62 - Transformar ideas a modelos de negocio y posteriormente a empresa o desarrollo innovador intraempresarial. Ser capaz de planificar, diseñar y ejecutar campañas de marketing mediante el entendimiento del usuario/cliente y el mercado. TIPO: Competencias		
RAG4 - Incentivar la disposición a asumir tareas y trabajar con ayuda de la motivación personal. Ser conscientes de que en última instancia cada uno es responsable de su aprendizaje y desarrollo personal. Aprender a aprender, para crear un plan de desarrollo profesional. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 1: Trabajo Fin de Máster.		
4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1		
ECTS NIVEL1	6	
NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster.		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
RAE51 - Ser capaz de investigar y detectar necesidades sociales a resolver que puedan dar pie a un desarrollo de mercado. TIPO: Habilidades o destrezas		
RAE52 - Facilitar procesos y espacios de incubación y aceleración, generadores de innovación, anticipándose a cambios sociales y de mercado, generando un impacto positivo en el entorno a nivel local y/o global. TIPO: Competencias		
RAG3 - Generar la capacidad de salir voluntariamente de la zona de confort de los individuos y equipos. Impulsar el desarrollo y el conocimiento desde la zona de inseguridad. Aprender de los aciertos y de los errores, probando cosas nuevas. TIPO: Habilidades o destrezas		
RAG4 - Incentivar la disposición a asumir tareas y trabajar con ayuda de la motivación personal. Ser conscientes de que en última instancia cada uno es responsable de su aprendizaje y desarrollo personal. Aprender a aprender, para crear un plan de desarrollo profesional. TIPO: Habilidades o destrezas		
4.2 ACTIVIDADES Y METODOLOGÍAS DOCENTES		
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Las actividades formativas a desarrollar a lo largo de este máster incluyen:		
<ul style="list-style-type: none"> • Sesiones de aprendizaje en equipo. 		

- Espacios de creación y debate interdisciplinar.
- Talleres orientados a la adquisición de las competencias.
- Talleres de inmersión.
- Visitas a empresas.
- Presentación de teoría y conceptos asociados a la materia.
- Desarrollo, redacción y presentación de trabajos grupales.
- Desarrollo, redacción y presentación de trabajos individuales.
- Seminarios, charlas y sesiones monográficas de ponentes.
- Simulación / talleres prototipado.
- Realización de prácticas especializadas en empresa.
- Desarrollo, redacción y presentación de la memoria del trabajo fin de máster.
- Intervención con el tutor en las actividades derivadas del trabajo (discusión, análisis, valoración de alternativas).

METODOLOGÍAS DOCENTES

Uno de los ejes metodológicos del máster será la *¿metodología basada en retos¿*. El aprendizaje basado en retos es una metodología activa en la que los estudiantes toman las riendas de su aprendizaje con una actitud crítica, reflexiva y cívica. Desde la curiosidad y el análisis de la realidad que les rodea, los alumnos intentan buscar solución a un problema de su entorno.

El aprendizaje basado en retos tiene sus raíces en el aprendizaje vivencial, el cual tiene como principio fundamental que los estudiantes aprenden mejor cuando participan de forma activa en experiencias abiertas de aprendizaje, que cuando participan de manera pasiva en actividades estructuradas. El aprendizaje vivencial ofrece a los estudiantes la oportunidad de aplicar lo que aprenden en situaciones reales y encontrar ellos mismos las soluciones a estos problemas.

Por lo tanto, a partir de un reto real o ficticio, en función de la temática, los/las estudiantes desarrollarán sus competencias generales y específicas mediante la búsqueda de una solución a dicho reto relacionado con la inteligencia analítica aplicando los conocimientos técnicos adquiridos y poniendo en práctica las competencias generales y transversales del máster.

4.3 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

1.1.Descripción básica de los sistemas de evaluación.

Procedimiento y técnicas de evaluación:

Se valorará el grado de adquisición de las competencias definidas a través de distintas actividades. Las materias serán evaluadas por competencias, de manera que cada una de las competencias de las materias contará con su evaluación propia.

Además de las competencias adquiridas, se valorará la claridad de expresión, esfuerzo realizado, tratamiento de la información, la participación en el trabajo en grupo (cantidad y calidad de la participación en entornos presencial y virtual interactivos), la capacidad de análisis y de síntesis y el razonamiento crítico.

Todo ello se realizará mediante distintas clases de actividades evaluables, tales como la participación en exposiciones, debates y discusiones presenciales y/u online; la presentación de trabajos escritos que relacionen la teoría con la práctica, los cuales exigen ejercicios de creatividad; búsqueda y plasmación de información recopilada a través de fuentes primarias y secundarias, posicionamiento crítico con respecto a material escrito o audiovisual propuesto; presentación de exámenes.

Se realizará la evaluación continua y final de cada materia que curse el estudiante. El alumnado, de manera continua, podrá conocer el desarrollo de la adquisición de las competencias de cada una de las materias a medida que finalice las actividades evaluables correspondientes.

El alumno conocerá a comienzos de curso, para cada una de las materias, las actividades, competencias y el peso de cada una de ellas respecto de la nota final de la materia.

Para obtener la titulación del máster es necesario defender el trabajo de forma satisfactoria ante un tribunal.

La evaluación estará visible en la Secretaría Académica Virtual de Mondragon Unibertsitatea.

Es importante destacar que los profesores y profesoras procurarán dar una retroalimentación individual sobre las actividades evaluables realizadas y el resultado obtenido.

Una vez finalizadas todas las actividades de la materia, se procede al cálculo ponderado en función del peso de cada una de las actividades sobre cada una de las competencias de la materia, obteniéndose por un lado la calificación de la competencia y por otra la calificación de la materia/asignatura, la cual y siguiendo lo establecido en el artículo 5 del RD 1125/2003 se califica en un rango entre 0 y 10 con un decimal.

Dicha calificación es la que se incorpora al expediente oficial del alumnado.

Por otro lado, se evaluará el Trabajo Fin de Máster. Este último consistirá en dos elementos: la presentación de un documento escrito y la exposición ante un tribunal.

El documento escrito deberá contener un mínimo de 12.000 palabras, y será evaluado en base a la claridad y corrección de la expresión, la aplicación y desarrollo de competencias adquiridas y el esfuerzo realizado.

La presentación oral se realizará ante un tribunal, valiéndose, si fuera necesario, de entornos virtuales interactivos o videoconferencia. Dicho tribunal estará constituido por expertos en la materia que corresponda.

La calificación del Trabajo Fin de Máster, también se expresa según lo establecido en el artículo 5 del RD 1125/2003, con un rango entre 0 y 10 con un decimal, siendo únicamente lo descrito en los párrafos anteriores, condiciones establecidas dentro de la propia materia para la presentación del mismo y para la composición del Tribunal Evaluador.

Así mismo, para la evaluación de las Prácticas, se tendrán en cuenta dos aspectos, la redacción y presentación de un Documento-Memoria de dichas Prácticas (20%) y la evolución propiamente dicha de las Prácticas realizadas (80%).

Evaluación de las materias:

Teniendo en cuenta que en cada una de las materias se valorará el desempeño tanto individual como el de equipo, los criterios que regirán el sistema de evaluación del grado son los siguientes.

- El trabajo individual se podrá evaluar con evidencias que correspondan como máximo al 30% de la nota final.

El trabajo de equipo se evaluará con evidencias que correspondan como mínimo a un 70% de la nota final.

El proceso de evaluación se realizará dos veces al año en una sesión de diálogo y se utilizarán las siguientes herramientas:

1. Evaluación del proceso de emprendimiento en equipo en todos los módulos de aprendizaje. Se analizan y valoran el cumplimiento de múltiples indicadores en base a los resultados de aprendizaje establecidos en los diferentes módulos.
2. Evaluación 360 de perfil de competencias y desempeño individual. Es una sesión de autoevaluación personal y coevaluación con el equipo y las entrenadoras utilizando diferentes herramientas que ayuden a evaluar el perfil de habilidades de la titulación. En esta sesión se podrá contar con la opinión de otros agentes participantes en el proceso de aprendizaje.
3. Portfolio personal es un registro a través del cual se recogen todos los documentos y datos necesarios que sirvan de evidencia en el proceso y en los resultados de aprendizaje de la persona emprendedora.

Evaluación de prácticas en empresa:

El alumnado deberá acreditar la realización de 300 horas de tareas prácticas en una empresa, desarrollando funciones relacionadas con alguna de las materias desarrolladas en el programa formativo del máster.

Los alumnos elaborarán una memoria final. La evaluación se realizará atendiendo a los siguientes criterios:

- Documento - memoria de prácticas: 20%
- Valoración de las prácticas realizadas: 80%.

La valoración de las practicas se realiza conjuntamente entre el tutor/a, empleador/a y un profesor/a del área (Business Mentor).

Evaluación del Trabajo Fin de Máster:

La evaluación del trabajo realizado por el alumnado se realizará mediante la realización de una memoria escrita y una defensa oral del mismo.

El sistema de evaluación será el siguiente:

- Evaluación del proceso en la realización del trabajo: 20%
- Defensa oral del trabajo realizado: 20%
- Resultado del trabajo (en el que además del resultado final, se evaluará la memoria entregada): 60%

4.4 ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS

Ver Apartado 4: Anexo 2.

5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

PERSONAL ACADÉMICO
Ver Apartado 5: Anexo 1.
OTROS RECURSOS HUMANOS
Ver Apartado 5: Anexo 2.

6. RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURALES, PRÁCTICAS Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 6: Anexo 1.

7. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

7.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2023
Ver Apartado 7: Anexo 1.	
7.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
Al tratarse de una titulación nueva, no existe proceso de adaptación.	
7.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

8. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD Y ANEXOS

8.1 SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD	
ENLACE	https://www.mondragon.edu/es/master-universitario-empredimiento-innovacion-abierta/programas-informes-evaluacion
8.2 INFORMACIÓN PÚBLICA	
1.1. Identificación de los medios de información pública relevante del plan de estudios dirigidos a atender las necesidades del estudiantado.	
<p>Los canales de difusión que se emplean para informar a los potenciales estudiantes sobre la titulación son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Catálogo General de Másteres ofertados por Mondragon Unibertsitatea. • Catálogo propio del Máster. • Participación en ferias y foros. • Campaña de publicidad (prensa, radio). • Jornadas de puertas abiertas específicas de Másteres, con información general y particular de cada uno de ellos. • Página Web (con todo el detalle de la titulación, incluidas las fichas correspondientes a cada una de las materias (Guía Docente-). • Redes sociales. • Atención personalizada (telefónica, concreción de entrevistas individuales, etc). 	
8.3 ANEXOS	
Ver Apartado 8: Anexo 1.	

PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
72471727S	AITOR	LIZARZA	MARTIN
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Ibarra Zelaia n 2	20560	Gipuzkoa	Oñati
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
alizarza@mondragon.edu	658732235	943718162	Coordinador Academico Emprendizaje
REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
15983176Q	VICENTE	ATXA	URIBE
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Loramendi, 4	20500	Gipuzkoa	Arrasate/Mondragón
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
batxa@mondragon.edu	629175687	943791536	Rector

SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
72571332F	JOSE RAMON	BIAIN	BARRENA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Ibarra Zelaia n 2	20560	Gipuzkoa	Oñati
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
jrbbain@mondragon.edu	626057316	943718162	Secretario Academico

INFORME PREVIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

Informe previo de la Comunidad Autónoma: Ver Apartado Informe previo de la Comunidad Autónoma: Anexo 1.

Apartado 1: Anexo 6

Nombre :Master Emprendimiento Alegaciones y APARTADO 1-10 Justificacion y APARTADOS 9-15 Unibasq ver INTERMEDIA01.pdf

HASH SHA1 :595BBCBE90198720EF82E0E2B6211EA5E8EBBC35

Código CSV :628909297387756568653562

Ver Fichero: Master Emprendimiento Alegaciones y APARTADO 1-10 Justificacion y APARTADOS 9-15 Unibasq ver INTERMEDIA01.pdf

BO
R
D
A
D
O
R

Apartado 4: Anexo 1

Nombre :Master Emprendimiento APARTADO 4 Planificacion Enseñanzas ver INTERMEDIA01.pdf

HASH SHA1 :084E88A7446EDD94BE9607B124497C5BB97B6D67

Código CSV :628907451133412679851079

Ver Fichero: Master Emprendimiento APARTADO 4 Planificacion Enseñanzas ver INTERMEDIA01.pdf

BO
R
D
A
D
O
R

Apartado 5: Anexo 1

Nombre :Master Emprendimiento APARTADO 5-1 Personal Academico ver INTERMEDIA01.pdf

HASH SHA1 :9B50E8E07826300D4CF57572C4C396818C244D3E

Código CSV :628907769010442637131804

Ver Fichero: Master Emprendimiento APARTADO 5-1 Personal Academico ver INTERMEDIA01.pdf

BO
R
D
A
D
O
R

Apartado 5: Anexo 2

Nombre :Master Emprendimiento APARTADO 5-2 Otros Recursos Humanos ver INICIAL.pdf

HASH SHA1 :83F2F9D2316B942E14E8313549865E72C9BF5705

Código CSV :605752327616502288584013

Ver Fichero: Master Emprendimiento APARTADO 5-2 Otros Recursos Humanos ver INICIAL.pdf

BO
R
D
A
D
O
R

Apartado 6: Anexo 1

Nombre :Master Emprendimiento APARTADO 6 Recursos Materiales e Infraestructuras ver INTERMEDIA01.pdf

HASH SHA1 :352D81C9497AECD6C7D011CAA145BA9B9BF30C67

Código CSV :628907942417086948521125

Ver Fichero: Master Emprendimiento APARTADO 6 Recursos Materiales e Infraestructuras ver INTERMEDIA01.pdf

BO
R
D
A
D
O
R

Apartado 7: Anexo 1

Nombre :Master Emprendimiento APARTADO 7-1 Cronograma Implantacion ver INICIAL.pdf

HASH SHA1 :4AE4F8B7319CE74E911E922139F8D9F50E03CD7D

Código CSV :596435952908102064634887

Ver Fichero: Master Emprendimiento APARTADO 7-1 Cronograma Implantacion ver INICIAL.pdf

BO
R
D
A
D
O
R

Apartado Informe previo de la Comunidad Autónoma: Anexo 1

Nombre :Master Emprendimiento - Infor Gobierno Vasco + Adenda.pdf

HASH SHA1 :37255F26F2EF404CEBD9069E1B320FDF63735721

Código CSV :596437456038363721563961

Ver Fichero: Master Emprendimiento - Infor Gobierno Vasco + Adenda.pdf

BO
R
D
A
D
O
R

BO
R
D
A
D
O
R